



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 58034/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Médicas eleva para su aprobación las Resoluciones HCD 2104/2017 y 338/2018, referidas al Reglamento del Premio Estímulo Jovita Escobar presentado por la Dra. Stella Maris ROMERO, en el marco de la Res. HCS 1274/2016 y,

CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Gestión Institucional de fs. 17 y el dictamen N° 62014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 14, cuyos términos se comparten.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en sus Resoluciones HCD 2104/2017 y 338/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Premio Estímulo Jovita Escobar presentado por la Sra. Stella Maris ROMERO, en el marco de la Res. HCS 1274/2016.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae

